



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2021 00186 00**

Teniendo en cuenta la solicitud vista a PDF 24, se tiene por notificada a la demandada Diana Rafaela Lenis Castillo de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2213 y quien en la oportunidad procesal guardo silencio.

Respecto a la solicitud de dictar sentencia vista a PDF 27, no se accede a la misma toda vez que la parte actora no dio cumplimiento al auto de data 08 de junio de 2022 (PDF 13), en consecuencia, se REQUIERE a la parte actora para que realice la notificación en debida forma del demandado DUVEL WALTER LENIS CASTILLO, una vez realizada dicha gestión, se procederá a resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.08 Hoy, 12 de febrero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria